

**LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

**PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN , CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y CORRECCIÓN: 1º BACH**

<b>PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y CORRECCIÓN</b>	<b>RECUPERACIÓN</b>
- La evaluación será continua y diferenciada, progresiva y sumativa.	-En los exámenes escritos que el alumno realice se reflejará el valor numérico que el profesor le asigne a cada pregunta.	-Para los alumnos/as que suspendan una evaluación, se podrá recuperar en las sucesivas pruebas siempre que tengan un carácter de continuidad. Si no tuviera el carácter de evaluación continua, entonces se llevará a cabo una prueba escrita de recuperación en las fechas que se indiquen.
-La evaluación del aprendizaje de los alumnos se centrará en dos momentos: 1. La comprobación de los conocimientos iniciales de los que parte el alumno (comienzo de curso). 2. La comprobación diaria de su avance en la adquisición de los nuevos conocimientos de acuerdo a sus capacidades.	En todas las pruebas escritas (exámenes, trabajos, fichas de lectura, etc.) se tendrá en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Una adecuada presentación (DINA-4 blanco, márgenes y sangrías, ausencia de tachones...).</li> <li>- Letra legible.</li> <li>- Corrección gramatical.</li> <li>- Claridad y orden en la exposición de ideas y contenidos: se podrá restar hasta 1 punto por errores de puntuación.</li> <li>- Respuestas concretas y completas.</li> </ul> Se podrá restar hasta 0,5 puntos, en cada examen o trabajo escrito, por mala caligrafía y/o presentación.	
La materia se calificará en función de estos grupos de factores: A) La realización de <b><u>uno o varios exámenes</u></b> escritos, de teoría o de práctica, supondrá el <b>80 %</b> de	También, como ya se ha señalado anteriormente, se seguirán las normas establecidas para el apartado de Ortografía: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cada falta de ortografía se penaliza con 0,25</li> </ul>	- -Se realizará una prueba escrita extraordinaria en septiembre para los alumnos/as que suspendan el curso. En dicha prueba, además de los contenidos trabajados en el

<p>la nota final de cada evaluación. Si son más de uno, tendrán el mismo valor.</p> <p>Habrà una <b>prueba oral</b> que supondrà el <b>5 %</b> de la nota.</p> <p>En cada examen se deberà sacar una nota mínima de 3,5 puntos, para hacer la media de la evaluación.</p> <p>Las <b>faltas de ortografía</b> serán penalizadas hasta con un máximo de 3 puntos en cada examen o trabajo escrito (si se repite una misma falta, no se tendrá en cuenta más que la primera vez):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cada falta de ortografía se penalizarà con 0,25 puntos.</li> <li>- Cada 10 tildes mal puestas u omitidas se penalizarán con 0,5 puntos.</li> </ul> <p>La nota de cualquier examen o prueba escrita podrà bajar hasta 0,5 puntos por presentación y caligrafía inadecuadas.</p> <p>B) La realización de un <b>examen sobre un libro de lectura</b> propuesto cada trimestre supondrà el <b>5%</b> de la nota final de evaluación.</p> <p>C) El <b>10 %</b> restante se valorará en función de la actitud del alumno, trabajo (en casa y en clase), lecturas voluntarias, prácticas diversas del plan de fomento de la lectura, ejercicios de expresión oral y escrita (exposiciones, descripciones...), búsqueda de información, cuaderno de aula...</p>	<p>puntos. Si la misma falta se repite, no se tiene en cuenta.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La ausencia o colocación incorrecta de 10 tildes se penaliza con 0,5 puntos.</li> </ul> <p>En cada escrito (examen, trabajo, etc.) se puede bajar un máximo de 3 puntos por faltas de ortografía y de acentuación.</p>	<p>curso y que figuran en la presente programación, se podrán incluir preguntas relacionadas con los trabajos de los libros de lectura propuestos durante el curso.</p>
<p>-La nota final del curso se obtendrá con la media de las evaluaciones (tras las correspondientes opciones de recuperación), con una calificación mínima de 5. En el caso de que la media no llegue al 5, suspenderà la materia y deberà presentarse a la convocatoria</p>	<p>-La realización del trabajo cotidiano de clase, cuando no se exija su entrega, así como la actitud de colaboración y respeto a la convivencia en el aula contribuirà a subir o bajar la nota.</p> <p>-Subirá la calificación final de evaluación, de forma que</p>	

<p>extraordinaria de septiembre para recuperarla.</p>	<p>puede ayudar a aprobar o a obtener nota, la participación activa en el Plan de Fomento de la Lectura. Se valorará, además, la lectura voluntaria de obras literarias adicionales y la presentación de una breve crítica de las mismas o cualquier otro modo de verificación de la lectura que se establezca al respecto.</p>	
<p>-En las convocatorias extraordinarias se realizará una sola prueba escrita, teórico-práctica, de Lengua y Literatura y en dicha prueba únicamente se tendrán en cuenta, de las observaciones anteriores, las referidas a la ortografía, caligrafía y presentación.</p>	<p><b><u>Pérdida de evaluación continua:</u></b></p> <p>- Por causa justificada (enfermedad, accidente,...):</p> <p>a) Podría realizarse una o varias pruebas escritas que se ajustarían a lo exigido durante esa evaluación y que se asemejaría a las realizadas por los demás alumnos.</p> <p>b) Teniendo en cuenta que la evaluación es continua, ésta, no evaluada o suspensa por razones de fuerza mayor, podría superarse en la siguiente evaluación.</p> <p>c) Según el caso, podrían pedirse los ejercicios, lecturas, trabajos,... que debieran haberse realizado en ese período.</p> <p>-Por acumulación de faltas injustificadas: El alumno tendrá derecho a la asistencia a clase en calidad de oyente y a la realización de las pruebas finales. Éstas se ajustarán a los contenidos mínimos exigidos para el curso, al modelo de examen y a los criterios de calificación propuestos para el mismo. Los procedimientos de evaluación, en cambio, se limitarán a ese examen final. No obstante, podrían exigirse también las lecturas del curso y un estudio crítico escrito de las mismas.</p>	

## NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS ESCRITOS

Las presentes normas deben respetarse en todos aquellos escritos que los alumnos presenten a su profesor de Lengua Castellana y Literatura, siempre que este no haya proporcionado instrucciones puntuales distintas:

1. En todos los escritos para los que el profesor no haya proporcionado el papel necesario, se utilizarán hojas de tamaño DIN A4.
2. Todas las actividades manuscritas deben realizarse con tinta azul o negra. No se admitirán los trabajos escritos en otro color o a lapicero.
3. Deben respetarse los márgenes (superior, inferior, izquierdo y derecho). Los márgenes superior e izquierdo serán de 3 cm. y el inferior y derecho de 2 cm.
4. En la cabecera de la hoja (o en la portada, si la hay, pero NUNCA al final del trabajo) figurarán los datos siguientes: nombre completo y apellidos del alumno, curso, grupo, número de orden, asignatura y fecha.
5. Todo trabajo debe tener un título.
6. Debe prestarse especial atención a la limpieza del escrito, a la corrección ortográfica y a la letra empleada, la cual tiene que ser claramente legible.
7. En los trabajos escritos deben aparecer entre comillas las citas literales y hacer referencia siempre a fuentes –bibliográficas o de otro tipo- que se hayan utilizado para obtener la información. Ejemplo:
  - Si la fuente es un libro: GÓMEZ, R. *El mundo secreto de los números*. Madrid: SM, 2001, págs. 120-121.
  - Si la fuente es Internet, se cita la dirección: <http://www.cnice.mecd.es>
8. En el caso de que el trabajo se realice a ordenador, se deben seguir igualmente estas normas, incluidas las ortográficas. El uso de un procesador de textos no garantiza una buena presentación y redacción del trabajo.

**LITERATURA UNIVERSAL**

**PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN , CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y CORRECCIÓN: 1º BACH**

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y CORRECCIÓN	RECUPERACIÓN
<p>- Los contenidos y objetivos mínimos de la asignatura están programados para conseguir que el alumno, al finalizar el curso, sea capaz de tener una visión global de la Literatura y su repercusión en los valores humanos.</p>	<p>-El alumno deberá demostrar su madurez y formación general mediante una exposición clara, ordenada y coherente de sus conocimientos, con precisión terminológica, riqueza de léxico y sintaxis fluida. Se penalizarán hasta con 0,5 puntos las exposiciones farragosas, con errores importantes de contenido, con un vocabulario inadecuado y pobre y con incorrecciones sintácticas o léxicas.</p> <p>- Los <b>exámenes</b> que se realizarán en la evaluación supondrán el <b>70%</b> de la nota, un <b>20%</b> un trabajo monográfico (<b>exposición oral</b>) y el <b>10%</b> restante incluirá una <b>lectura</b> por trimestre, las <b>notas de clase</b> y la <b>actitud</b> ante la asignatura.</p>	<p>-Para los alumnos/as que suspendan una evaluación, se podrá recuperar en las sucesivas pruebas siempre que tengan un carácter de continuidad. Si no tuviera el carácter de evaluación continua, entonces se llevará a cabo una prueba escrita de recuperación en las fechas que se indiquen.</p>
<p>Para evaluar y calificar se tendrán en cuenta los siguientes procedimientos e instrumentos de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Observación en clase: el trabajo diario del alumno, la interacción profesor-alumno (preguntas-respuestas), la realización de actividades de todo tipo... serán el instrumento continuo para evaluación de los alumnos y la autoevaluación del alumno y del profesor, que podrá modificar estrategias didácticas en función de la comprensión de los alumnos y de sus necesidades.</li> <li>▪ Ejercicios de expresión oral y escrita.</li> <li>▪ Realización de al menos una prueba escrita de conocimientos (examen) a lo largo del</li> </ul>	<p>-Se penalizarán las <b>faltas de ortografía</b> (excepto acentos) con 0,25 puntos cada una desde la primera y hasta un máximo de 3 puntos.</p> <p>-Se descontará 0,5 puntos a partir de la décima falta de acentuación. Se penalizará una sola vez la repetición de una misma falta de ortografía o acentuación, pero se penalizarán individualmente las faltas de ortografía o acentuación en palabras distintas, aunque sean del mismo tipo.</p> <p>- Se podrá restar hasta 0,5 puntos, en cada examen o trabajo escrito, por mala caligrafía y/o presentación.</p>	

<p>trimestre.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La actitud positiva ante la asignatura, el trabajo y el comportamiento en el aula será igualmente un instrumento de evaluación que el profesor valorará en la calificación final.</li> </ul>		
<p>-La nota final del curso se obtendrá con la media de las evaluaciones (tras las correspondientes opciones de recuperación), con una calificación mínima de 5. En el caso de que la media no llegue al 5, suspenderá la materia y deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria de septiembre para recuperarla.</p>	<p><b><u>Pérdida de evaluación continua:</u></b></p> <p>- Por causa justificada (enfermedad, accidente,...):</p> <p style="padding-left: 20px;">a) Podría realizarse una o varias pruebas escritas que se ajustarían a lo exigido durante esa evaluación y que se asemejaría a las realizadas por los demás alumnos.</p> <p style="padding-left: 20px;">b) Teniendo en cuenta que la evaluación es continua, ésta, no evaluada o suspensa por razones de fuerza mayor, podría superarse en la siguiente evaluación.</p> <p style="padding-left: 20px;">c) Según el caso, podrían pedirse los ejercicios, lecturas, trabajos,... que debieran haberse realizado en ese período.</p> <p>-Por acumulación de faltas injustificadas: El alumno tendrá derecho a la asistencia a clase en calidad de oyente y a la realización de las pruebas finales. Éstas se ajustarán a los contenidos mínimos exigidos para el curso, al modelo de examen y a los criterios de calificación propuestos para el mismo. Los procedimientos de evaluación, en cambio, se limitarán a ese examen final. No obstante, podrían exigirse también las lecturas del curso y un estudio crítico escrito de las mismas.</p>	<p>-Se realizará una prueba escrita extraordinaria en septiembre para los alumnos/as que suspendan el curso. En dicha prueba, además de los contenidos trabajados en el curso y que figuran en la presente programación, se podrán incluir preguntas relacionadas con los trabajos de los libros de lectura propuestos durante el curso.</p>

## NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS ESCRITOS

Las presentes normas deben respetarse en todos aquellos escritos que los alumnos presenten a su profesor de Lengua Castellana y Literatura, siempre que este no haya proporcionado instrucciones puntuales distintas:

1. En todos los escritos para los que el profesor no haya proporcionado el papel necesario, se utilizarán hojas de tamaño DIN A4.
2. Todas las actividades manuscritas deben realizarse con tinta azul o negra. No se admitirán los trabajos escritos en otro color o a lapicero.
3. Deben respetarse los márgenes (superior, inferior, izquierdo y derecho). Los márgenes superior e izquierdo serán de 3 cm. y el inferior y derecho de 2 cm.
4. En la cabecera de la hoja (o en la portada, si la hay, pero NUNCA al final del trabajo) figurarán los datos siguientes: nombre completo y apellidos del alumno, curso, grupo, número de orden, asignatura y fecha.
5. Todo trabajo debe tener un título.
6. Debe prestarse especial atención a la limpieza del escrito, a la corrección ortográfica y a la letra empleada, la cual tiene que ser claramente legible.
7. En los trabajos escritos deben aparecer entre comillas las citas literales y hacer referencia siempre a fuentes – bibliográficas o de otro tipo- que se hayan utilizado para obtener la información. Ejemplo:
  - Si la fuente es un libro: GÓMEZ, R. El mundo secreto de los números. Madrid: SM, 2001, págs. 120-121.
  - Si la fuente es Internet, se cita la dirección: <http://www.cnice.mecd.es>
8. En el caso de que el trabajo se realice a ordenador, se deben seguir igualmente estas normas, incluidas las ortográficas. El uso de un procesador de textos no garantiza una buena presentación y redacción del trabajo.

**LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

**PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN , CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y CORRECCIÓN: 2º BACH**

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y CORRECCIÓN	RECUPERACIÓN
<p>- Los contenidos y objetivos mínimos de la asignatura están programados para conseguir que el alumno, al finalizar el curso, sea capaz de superar la Prueba de Acceso en cualquier universidad de Castilla y León. Esto no significa que el desarrollo del curso esté condicionado por dicha prueba, ya que no todos los alumnos se orientarán a cursar posteriormente estudios universitarios para los que la Selectividad es obligatoria. Por ello, el profesorado podrá aplicar otros procedimientos y criterios de evaluación, y variar el peso de las actividades orientadas a la calificación en las evaluaciones.</p>	<p>-El alumno deberá demostrar su madurez y formación general mediante una exposición clara, ordenada y coherente de sus conocimientos, con precisión terminológica, riqueza de léxico y sintaxis fluida. Se penalizarán con hasta 0,5 puntos las exposiciones farragosas, con errores importantes de contenido, con un vocabulario inadecuado y pobre y con incorrecciones sintácticas o léxicas.</p> <p>-La puntuación de los contenidos en los exámenes escritos será similar a la que se proponga para la prueba de selectividad.</p>	<p>-Para los alumnos/as que suspendan una evaluación, se podrá recuperar en las sucesivas pruebas siempre que tengan un carácter de continuidad. Si no tuviera el carácter de evaluación continua, entonces se llevará a cabo una prueba escrita de recuperación en las fechas que se indiquen.</p>
<p>Para evaluar y calificar se tendrán en cuenta los siguientes procedimientos e instrumentos de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Observación en clase: el trabajo diario del alumno, la interacción profesor alumno (preguntas-respuestas), la realización de actividades de todo tipo... serán el instrumento continuo para evaluación de los alumnos y la autoevaluación del alumno y del profesor, que podrá modificar estrategias didácticas en función de la comprensión de los alumnos y de sus necesidades. Las calificaciones de estos ejercicios tendrán un peso específico en la calificación total de la evaluación; el profesor determinará su valor en función de los ejercicios.</li> </ul>	<p>-Se penalizarán las <b>faltas de ortografía</b> (excepto acentos) con 0,25 puntos cada una desde la primera y hasta un máximo de 3 puntos.</p> <p>-Cada 10 tildes mal puestas u omitidas se penalizarán con 0,5 puntos. Se penalizará una sola vez la repetición de una misma falta de ortografía o acentuación, pero se penalizarán individualmente las faltas de ortografía o acentuación en palabras distintas, aunque sean del mismo tipo.</p>	



- Ejercicios de expresión oral y escrita.
- Realización de al menos una prueba escrita de conocimientos (examen) a lo largo del trimestre.
- La actitud positiva ante la asignatura, el trabajo y el comportamiento en el aula será igualmente un instrumento de evaluación que el profesor valorará en la calificación final.
- La realización de **varios exámenes escritos**, de teoría o de práctica, por evaluación supondrá el **90 %** de la nota. Los exámenes se dividirán en dos apartados:
  - Lengua (comentario de texto, morfología y sintaxis: podrán ser uno o dos exámenes por evaluación y supondrán el 45 % de la nota de la evaluación)
  - Literatura (podrán ser uno o dos exámenes por evaluación y supondrán el 45 % de la nota de la evaluación).No se hará nota media de las pruebas escritas realizadas en una evaluación si en alguna de ellas la nota obtenida es inferior a 3,5 puntos.

En ningún caso se superará la asignatura sin un conocimiento mínimo de la parte de Lengua (comentario de texto, morfología y sintaxis) y de la parte de Literatura. En cada evaluación, ese conocimiento mínimo se traducirá en, al menos, 4 puntos sobre 10 en cada una de ellas. A continuación, se hallará la nota media que deberá superar los 5 puntos para alcanzar una calificación positiva.

- El **10 %** restante se valorará en función de la actitud del alumno, del esfuerzo y del trabajo

<p>(en casa y en clase), de las exposiciones orales, de la búsqueda de información, etc.</p>		
<p>-La nota final del curso se obtendrá con la media de las evaluaciones (tras las correspondientes opciones de recuperación), con una calificación mínima de 5. En el caso de que la media no llegue al 5, suspenderá la materia y deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria de septiembre para recuperarla.</p>	<p><b><u>Pérdida de evaluación continua:</u></b></p> <p>- Por causa justificada (enfermedad, accidente,...):</p> <p>a) Podría realizarse una o varias pruebas escritas que se ajustarían a lo exigido durante esa evaluación y que se asemejaría a las realizadas por los demás alumnos.</p> <p>b) Teniendo en cuenta que la evaluación es continua, ésta, no evaluada o suspensa por razones de fuerza mayor, podría superarse en la siguiente evaluación.</p> <p>c) Según el caso, podrían pedirse los ejercicios, lecturas, trabajos,... que debieran haberse realizado en ese período.</p> <p>-Por acumulación de faltas injustificadas: El alumno tendrá derecho a la asistencia a clase en calidad de oyente y a la realización de las pruebas finales. Éstas se ajustarán a los contenidos mínimos exigidos para el curso, al modelo de examen y a los criterios de calificación propuestos para el mismo. Los procedimientos de evaluación, en cambio, se limitarán a ese examen final. No obstante, podrían exigirse también las lecturas del curso y un estudio crítico escrito de las mismas.</p>	<p>-Se realizará una prueba escrita extraordinaria en septiembre para los alumnos/as que suspendan el curso. En dicha prueba, además de los contenidos trabajados en el curso y que figuran en la presente programación, se podrán incluir preguntas relacionadas con los trabajos de los libros de lectura propuestos durante el curso.</p>

## NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS ESCRITOS

Las presentes normas deben respetarse en todos aquellos escritos que los alumnos presenten a su profesor de Lengua Castellana y Literatura, siempre que este no haya proporcionado instrucciones puntuales distintas:

1. En todos los escritos para los que el profesor no haya proporcionado el papel necesario, se utilizarán hojas de tamaño DIN A4.
2. Todas las actividades manuscritas deben realizarse con tinta azul o negra. No se admitirán los trabajos escritos en otro color o a lapicero.
3. Deben respetarse los márgenes (superior, inferior, izquierdo y derecho). Los márgenes superior e izquierdo serán de 3 cm. y el inferior y derecho de 2 cm.
4. En la cabecera de la hoja (o en la portada, si la hay, pero NUNCA al final del trabajo) figurarán los datos siguientes: nombre completo y apellidos del alumno, curso, grupo, número de orden, asignatura y fecha.
5. Todo trabajo debe tener un título.
6. Debe prestarse especial atención a la limpieza del escrito, a la corrección ortográfica y a la letra empleada, la cual tiene que ser claramente legible.
7. En los trabajos escritos deben aparecer entre comillas las citas literales y hacer referencia siempre a fuentes – bibliográficas o de otro tipo- que se hayan utilizado para obtener la información. Ejemplo:
  - Si la fuente es un libro: GÓMEZ, R. El mundo secreto de los números. Madrid: SM, 2001, págs. 120-121.
  - Si la fuente es Internet, se cita la dirección: <http://www.cnice.mecd.es>
8. En el caso de que el trabajo se realice a ordenador, se deben seguir igualmente estas normas, incluidas las ortográficas. El uso de un procesador de textos no garantiza una buena presentación y redacción del trabajo.